



Resultados del Diagnóstico sobre el avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental PbR-SED 2023.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

•UED•

UNIDAD DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024



**TRANSPARENCIA
PRESUPUESTARIA**
Observatorio del gasto

Identificar el grado de avance con respecto a la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, con ello, atender las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregará el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

¿Qué son y qué importancia tienen el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los municipio?

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

El PbR se enfoca en la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios. Es el proceso para definir objetivos, resultados, programas y el presupuesto; ejecutar los programas y el gasto, con seguimiento periódico y evaluación de los resultados.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Diagnóstico se compone de 8 secciones valorativas y un apartado informativo de Buenas Prácticas.

Cada una de las secciones agrupa las preguntas sobre un tema específico.

Para el diagnóstico se seleccionan los siguientes entes públicos:

- 32 Entidades Federativas
- **31 Municipios/DTCDMX con mayor población**
- 22 Municipios/DTCDMX seleccionados mediante aleatorización simple

Estructura del Diagnóstico

Secciones y elementos de análisis del Diagnóstico PbR – SED 2023

Sección	Elementos de análisis
1. Planeación	- Plan estatal/municipal/local de Desarrollo - Programas derivados de la planeación estatal/local - Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Programación	- Información programática - Diagnósticos de Pp - Padrones de beneficiarios
3. Presupuestación	- Estados financieros - Criterios CONAC - Endeudamiento - Uso de la información de desempeño - Paquete económico - Documentos difundidos en lenguaje ciudadano
4. Ejercicio y Control	- Etapas contables de ingresos y egresos - Regulación de la mecánica operativa de los Pp - Métodos de contratación
5. Seguimiento	- Indicadores de desempeño - Seguimiento de objetivos y metas
6. Evaluación	- PAE - Evaluaciones realizadas - Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones
7. Rendición de Cuentas	- Cuenta Pública - Auditorías - Control interno
8. Consolidación	- Implantación y operación de PbR-SED
- Buenas prácticas	- Acciones innovadoras para implementar el PbR-SED

Preguntas y porcentaje de ponderación por Secciones del Diagnóstico PbR – SED 2023

SECCIÓN	Número de Preguntas	Ponderación por Sección
1. Planeación	15	14%
2. Programación	10	14%
3. Presupuestación	13	12%
4. Ejercicio y Control	7	14%
5. Seguimiento	10	14%
6. Evaluación	12	14%
7. Rendición de Cuentas	7	8%
8. Consolidación	6	10%
Buenas Prácticas	8	n/a
Total	88	100%

Estructura del Diagnóstico

El Diagnóstico se compone 80 preguntas valorativas distribuidas en las 8 Secciones de análisis y un apartado de Buenas Prácticas que incluye 8 preguntas, las cuales únicamente se consideran informativas.

Con la finalidad de obtener una valoración global se da una ponderación a cada una de las secciones de análisis.

La aplicación del cuestionario y recolección de información comprobatoria se efectuó del 21 de noviembre de 2022 al 26 de enero del 2023.

Se otorgan puntuaciones a las preguntas con base en la documentación presentada como parte de la respuesta y con base en las ponderaciones para cada una de las secciones se obtiene una valoración global.

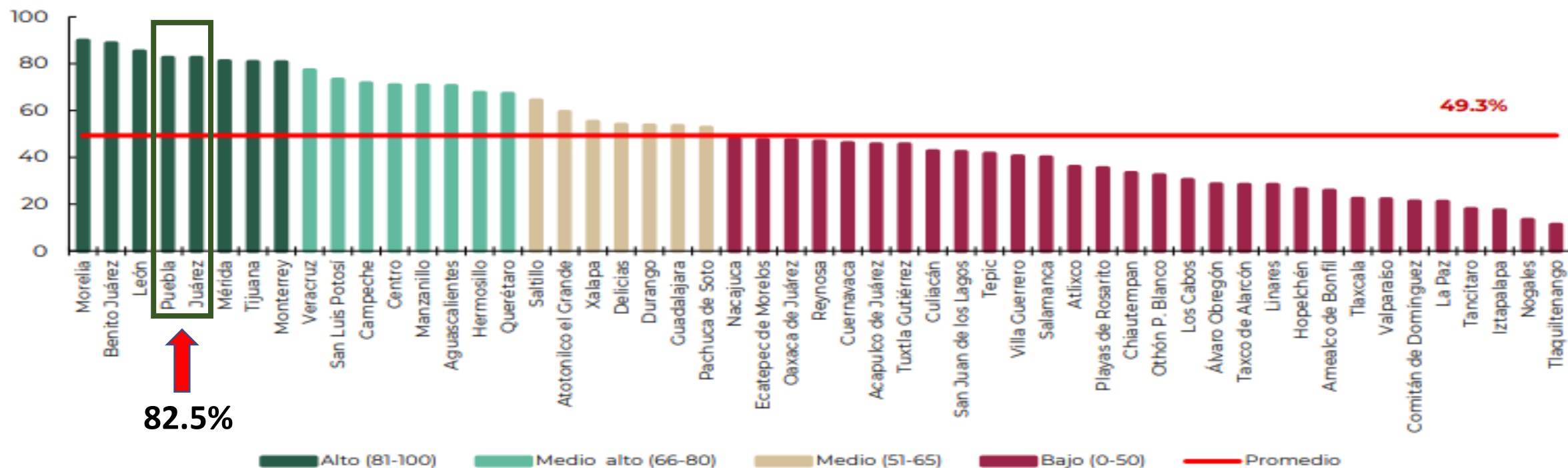
Criterios de puntuación

Puntuación	Evidencia (documentación probatoria)
1	Si la evidencia corresponde a lo solicitado en la pregunta y sustenta satisfactoriamente la respuesta.
0.5	Cuando se sustenta parcialmente el cumplimiento por parte del ente público (la liga electrónica, o en su caso, copia electrónica de los documentos que dan sustento a la respuesta, no contienen todos los elementos solicitados, pero sustentan parcialmente el cumplimiento del ente público).
0	• A las respuestas negativas (No) de las preguntas cerradas. • Las respuestas fueron positivas, pero la evidencia no corresponde a lo solicitado. • Las respuestas fueron positivas, pero los documentos que las sustentan no son de carácter oficial. • Cuando la liga electrónica referida en el complemento de respuesta presenta errores que no permiten corroborar la información. • Cuando se contestó afirmativamente, pero no se adjunta archivo o dirección electrónica de respaldo.

Nivel de avance de las Entidades Federativas y Municipios/ DTCDMX por rango de valoración

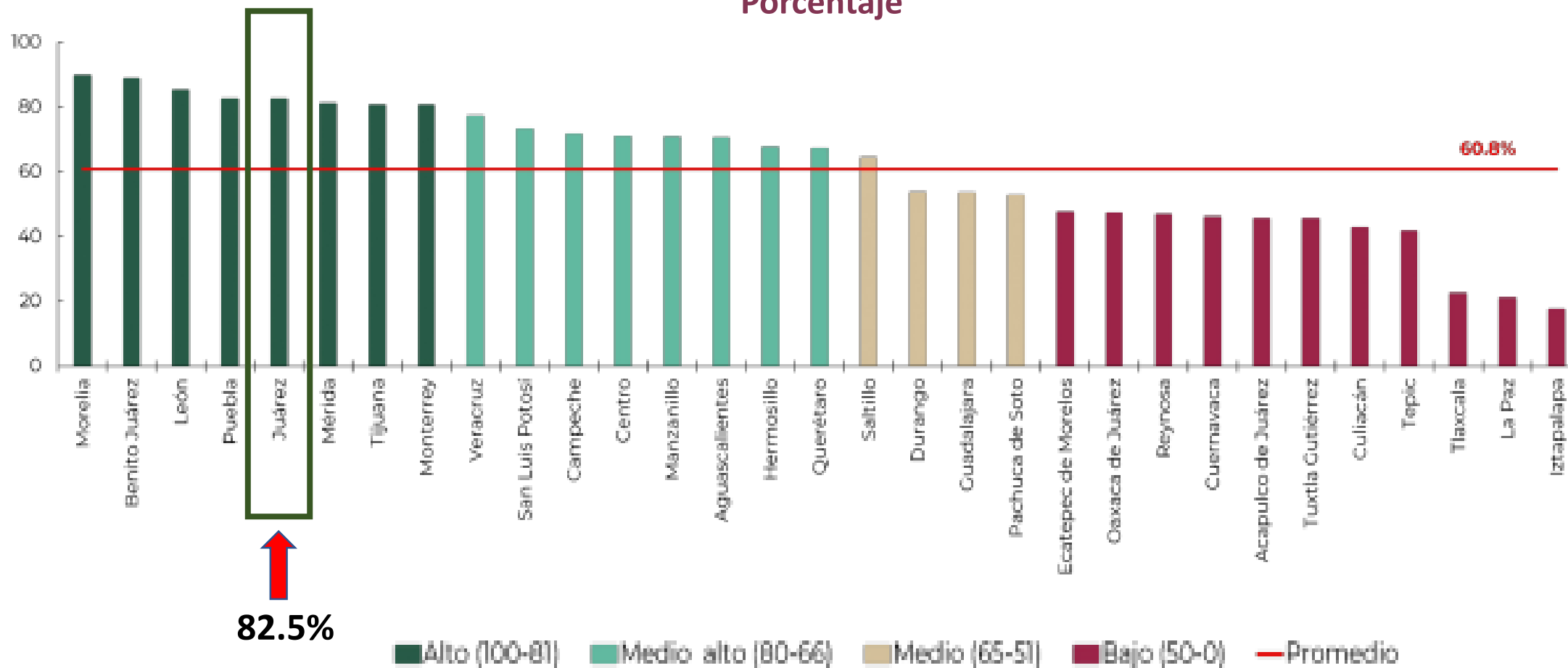


En el Diagnóstico del PbR – SED para 2023, el municipio de Juárez obtuvo un **82.5% de calificación**, representando el mayor porcentaje alcanzado por el municipio en todas sus participaciones, logrando el **RANGO DE VALORACIÓN ALTO**, ubicándolo en el cuarto lugar de los 53 municipios participantes a nivel nacional empatado con el Municipio de Puebla.



Avance en la implantación y operación del PbR-SED en los 31 Municipios con mayor población

Porcentaje



Municipio de Juárez

Comparativo en Nivel de Avance en el Diagnóstico PbR – SED del 2017 a 2023

EJERCICIO FISCAL	Lugar Nacional	Resultado	Nivel Alcanzado
2023	4° (Empate con Puebla)	82.5%	ALTO
2022	5°	80.8%	MEDIO ALTO
2021	3°	78.4%	MEDIO ALTO
2020	12°	58.9%	MEDIO
2019 *	N/A	N/A	N/A
2018	19°	38.9%	BAJO
2017	39°	12.8%	BAJO

Alto (81-100)
Medio alto (66-80)
Medio (51-65)
Bajo (0-50)

En el Diagnóstico del PbR – SED para 2023, el municipio de Juárez **obtuvo un 82.5% de calificación, representando el mayor porcentaje alcanzado por el municipio en todas sus participaciones, logrando el rango de valoración ALTO**, ubicándolo en el cuarto lugar a nivel nacional.

Fuente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>

¹Para el Diagnóstico 2019, no se aplicó como tal la herramienta del diagnóstico, el Gobierno Federal realizó un análisis cualitativo de las principales acciones que los entes públicos habían ejecutado durante los anteriores ejercicios con la finalidad de mejorar el diagnóstico por lo que entregó un documento a la Cámara de Diputados con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas entorno a la operación y consolidación del modelo del PbR-SED.

De igual manera, el resultado de 82.5% representa un avance de 1.7 puntos porcentuales por encima del 80.8% obtenido en el año de 2022, así mismo, un avance de 4.1 puntos porcentuales por encima del 78.4% obtenido en el año de 2021, al inicio de la presente Administración de Gobierno.

**Tendencia de avance anual del PbR – SED
Municipio de Juárez**

Ejercicio Fiscal:	2021	2022	2023	Diferencia en avance 2021-2023
Resultado:	78.4	80.8	82.5	4.1

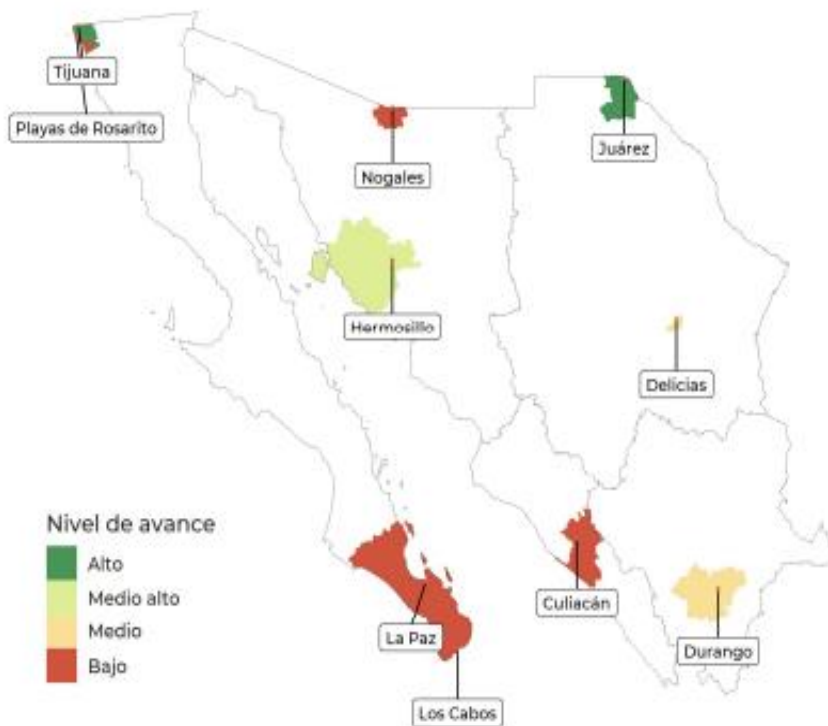
Resultados del Diagnóstico PbR – SED 2023 por sección Comparativo del Nivel de Avance anual por sección y general 2021-2023*

Sección	2021	2022	2023	Diferencia en avance 2021-2023
Planeación	77.5	80	80	2.5
Programación	75	77.5	100	25
Presupuestación	70	70	85	15
Ejercicio y Control	97.5	95	60	-37.5
Seguimiento	92.5	80	85	-7.5
Evaluación	77.5	85	90	12.5
Rendición de Cuentas	65	92.5	92.5	27.5
Consolidación	60	65	67.5	7.5
Avance general	78.4	80.8	82.5	4.1

*Nota: se realiza el comparativo del ejercicio 2021 (como se recibió) y del ejercicio 2023 (situación actual).

Resultados PbR-SED en la Región Noroeste

El Municipio de Juárez obtuvo el primer lugar de calificación en la Región Noroeste, integrada por 10 Municipios de 6 Estados: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Durango y Chihuahua.



Municipio	Avance
Juárez	82.5
Tijuana	80.7
Hermosillo	67.5
Delicias	53.9
Durango	53.6
Culiacán	42.6
Playas de Rosarito	35.4
Los Cabos	30.3
La Paz	21.0
Nogales	13.3

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas	Oportunidades
Planeación: Se sugiere al Municipio continuar con la actualización de las directrices en materia de planeación, seguimiento y evaluación. Programación: Se sugiere al Municipio continuar con la actualización de las directrices en materia de programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto; y con la aplicación de la normatividad en materia programática. Presupuestación: 1. Se sugiere al Municipio continuar con el uso de clasificadores presupuestarios para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables. 2. Se sugiere al Municipio continuar con la elaboración de los estados financieros y la información contable de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 3. Se recomienda al Municipio continuar con la difusión de la información financiera en lenguaje ciudadano en formato de datos abiertos. Evaluación: Se sugiere al Municipio continuar con los esfuerzos por mantener actualizado, con las mejores prácticas, su mecanismo de seguimiento de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones. Rendición de cuenta: Se recomienda al Municipio continuar presentando la Cuenta Pública de conformidad con los criterios definidos por el CONAC y contando con un marco legal para la operación del control interno con las mejores prácticas en su implementación. Consolidación: Se recomienda al Municipio mantener los esfuerzos en el uso de la información del desempeño para la toma de decisiones en cada etapa del ciclo presupuestario.	Programación: 1. Se recomienda al Municipio realizar esfuerzos para incrementar el número de Programas presupuestarios que entregan bienes y/o servicios directamente a la población que cuenten con un padrón de beneficiarios. 2. Se sugiere que el Municipio incrementar esfuerzos por presentar su información programática en gasto por categoría programática; programas y proyectos de inversión; e Indicadores de resultados. Presupuestación: Se recomienda al Municipio presentar la información financiera generada por la administración en lenguaje ciudadano.

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Debilidades

Planeación: Se sugiere al Municipio desarrollar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estatal y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Presupuestación: Se sugiere al Municipio, de acuerdo a la Ley de Ingresos y/o el proyecto del Presupuesto de Egresos, incorporar objetivos anuales, estrategias y metas; los resultados de las finanzas públicas de los cinco últimos años; y un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores. **Rendición de Cuentas:** Se sugiere al Municipio fortalecer el marco legal para la realización de auditorías.

Consolidación: Se sugiere al Municipio fortalecer la colaboración con la Entidad Federativa con el fin de mejorar la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

Amenazas

Planeación: Se sugiere al Municipio elaborar los programas derivados del PMD y difundirlos en su portal de transparencia.

Presupuestación: Se recomienda al Municipio crear una política de reasignación de recursos con el fin de hacer más eficiente el gasto.

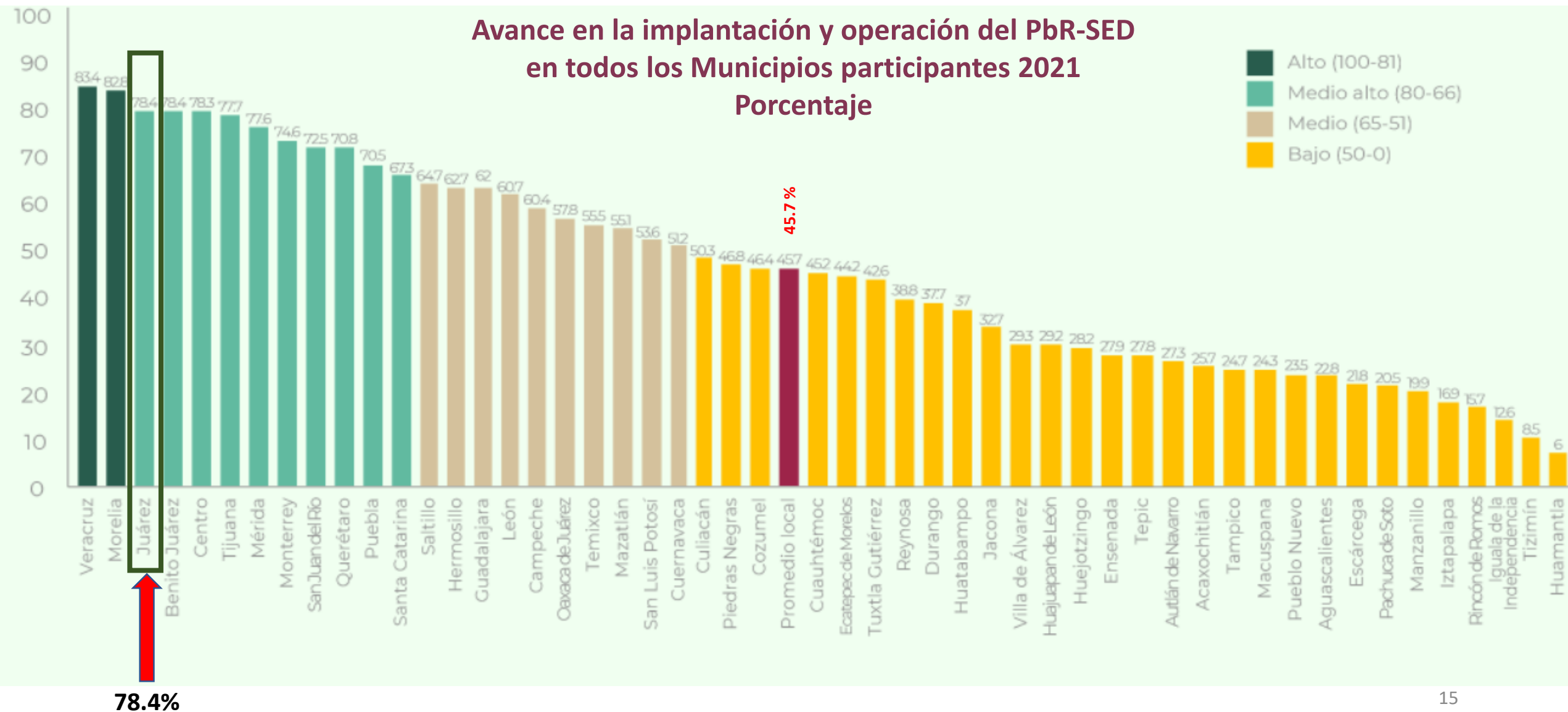
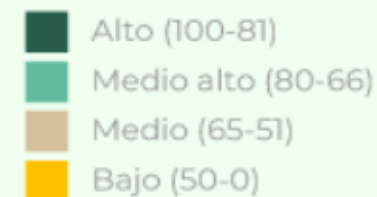
Ejercicio y Control: Se sugiere al Municipio incrementar el porcentaje de Programas presupuestarios que entregan bienes y servicios que establezcan en su mecánica operativa la población/área de enfoque objetivo, criterios de selección, tipos y montos de apoyos.

Evaluación: Se sugiere al Municipio implementar un sistema de seguimiento a las acciones de mejora comprometidas.

Consolidación: Se sugiere al Municipio implementar un Servicio Civil de Carrera que permita la consolidación del PbR-SED.

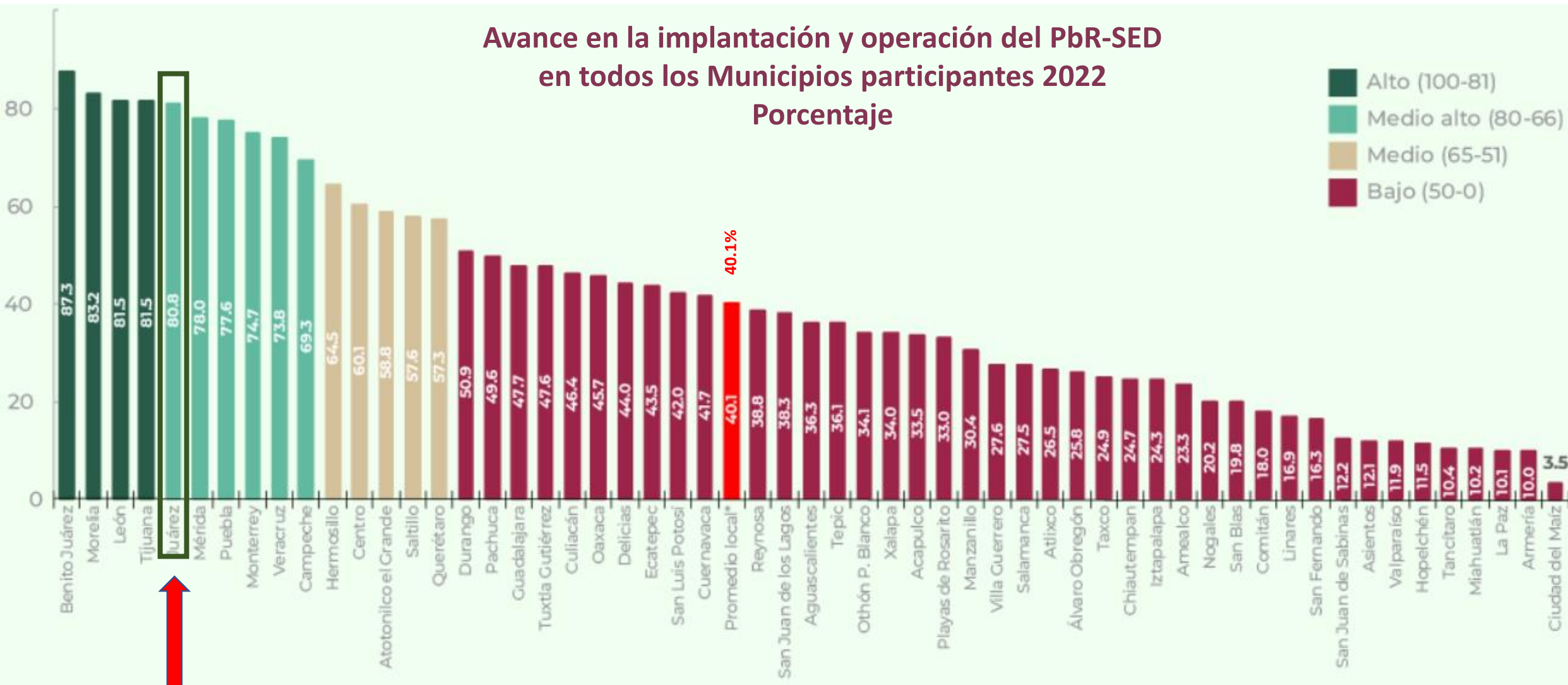
Avance en la implantación y operación del PbR-SED en todos los Municipios participantes 2021

Porcentaje



Avance en la implantación y operación del PbR-SED en todos los Municipios participantes 2022

Porcentaje



80.8%

